

Razón Social CANELA CENTRAL SIERRA SIENPALTI S.A.	Número RUC 1792497248001
---	------------------------------------

Representante legal
• YEPEZ GONZALEZ DAVID VINICIO

Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro 02/05/2014	Fecha de actualización 09/05/2021	Inicio de actividades 02/05/2014
Fecha de constitución 24/03/2014	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / GUANO	Obligado a llevar contabilidad NO	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO **Cantón:** GUANO **Parroquia:** LA MATRIZ

Dirección

Calle: GARCIA MORENO **Número:** SN **Intersección:** AV TOMAS RAMIREZ **Edificio:** CANELA **Número de piso:** 3 **Referencia:** A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL

Medios de contacto

Email: sienpalti.rio@hotmail.com **Teléfono trabajo:** 032900784

Actividades económicas

- J61200104 - TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR ESTACIONES DE DIFUSIÓN Y RETRANSMISIÓN, (TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS).

Establecimientos

Abiertos 1	Cerrados 0
----------------------	----------------------

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Razón Social

CANELA CENTRAL SIERRA SIENPALTI S.A.

Número RUC

1792497248001

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1686692499983210
Fecha y hora de emisión: 13 de junio de 2023 16:41
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.